

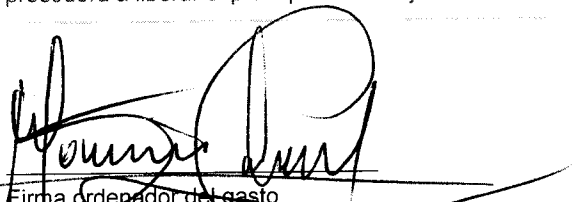
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	88886
Número de orden de compra a modificar:	33062
Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Fernando Galindo Castro
Proveedor:	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Adquisición de Computadores y Periféricos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-07-09 14:31:58

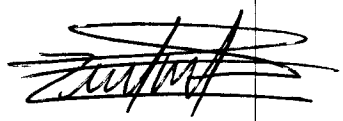
Detalle o justificación

CCE - Correo electrónico de 23 de mayo de 2019 7:31 p.m., (caso GLPI #0253699) indicó lo siguiente: "Toda vez que la Orden de Compra ya finalizó se sugiere a la Entidad proceder con la liquidación de la Orden de Compra sin pagar ni recibir los servicios de mantenimiento preventivo sobre los equipos adquiridos. Lo anterior toda vez que conforme lo establecido en el AM se presenta la imposibilidad de efectuar dicho mantenimiento fuera de la ejecución de la Orden de Compra". CREAR DE COLOMBIA manifiesta estar de acuerdo y renuncia tanto a la ejecución de los mantenimientos preventivos como al pago correspondiente, así como a cualquier reclamación relacionada con la ejecución o reconocimiento de los mantenimientos preventivos de la Orden de Compra. Las partes acogen la recomendación de Colombia Compra Eficiente y no se pagarán ni se recibirán los mantenimientos preventivos y se procederá a liberar el presupuesto no ejecutado de \$15.058.275,42, una vez suscrita la presente liquidación.



Firma ordenador del gasto
 Nombre: JOSÉ MAURICIO CUEVAS GÓMEZ
 Documento: 3.002.836

SAI
Asist. de



Firma de proveedor
 Nombre: Salman Litman Peralta
 Documento: 53050527 BTA